



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA A DON FRANCO ANDRES HUENCHUÑIR  
MERCHANT, ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTA DE  
FRUTOS SECOS, MERMELADAS, MIEL,  
CONSERVAS, CONFITES Y ACEITE DE COCO",  
EMPLAZADA AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1923  
LOCAL 4, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

11 NOV. 2019

**VISTOS:**

2505

1. C Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.



**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 384/2019

**DECRETO:**

1. OTÓRGASE la presente PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTA DE FRUTOS SECOS, MERMELADAS, MIEL, CONSERVAS, CONFITES Y ACEITE DE COCO", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N.º 200-1727
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	VENTA DE FRUTOS SECOS, MERMELADAS, MIEL, CONSERVAS, CONFITES Y ACEITE DE COCO.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1923 LOCAL 4, COMUNA ALGARROBO.
NOMBRE	:	FRANCO ANDRES HUENCHUÑIR MERCHANT
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	05/09/2019.
RESOLUCIÓN	:	Nº 1980/2019.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA a domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM//PFMM/C.C./TVC/rgg  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 OCT 2019

FECHA SALIDA: 05 NOV 2019

OBSERVACIÓN N°